

91

el Sr. D. Juan Nicolas Uruya Ruiz, y ausen-
tes los Señores D. Lasso Leon de Salcedo, D. Josef
Gomez Manzanera, D. Esteban de Artola, D.
Josef Maria Ruiz, D. Manuel Perez Monte,
y D. Juan Josef Cano, todos Regidores

Arancel. En vista al drancel de comestibles se-
manal q. ha de regir en la semana pro-
xima acordó: la Cuid. su aprobacion y se
obserbe lo que en el se contiene

Sal.

En este Ayuntamiento se ha visto la Carta del
Cab.º Adm. Gen.º de Salinas, manifestando
que el Sr. Adm. Gen.º no debe darre cur-
so a las solicitudes q. hagan los Pueblos
en rason de los gastos que ocasionen los
repartim.ºs de sal, u otros agravios que
haya que reclamar, segun mas por me-
nor se expresa en la referida Carta, y
en su inteligencia: Acordó, se contesto
al Cuidado Adm. Gen.º quedar la Cuid. en-
tendida, y que activará sus diligencias
para obtener la Resolucion de la Represen-
tacion, que sobre varios particulares tie-
ne hecha a los V.ºs Directores; y que de-
duciendose copia de la inminada Carta
se le remita a el Agente de esta Ciudad,

[Firma]

